



AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

REGISTRO DE INTERESES:
Declaración nº _____
Fecha: _____

Noelia María Rojano Cabezas, Concejal de este Ayuntamiento, mayor de edad, provisto del Documento Nacional de Identidad número 4[REDACTED]6Q de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, número 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1991, y artículo 30 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 28 de noviembre de 1986, formula la siguiente

DECLARACIÓN

sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

I. Causas de posible incompatibilidad:

IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA
<i>NINGUNA</i>

II. Relación de actividades que le proporcionan ingresos económicos:

RENTA AGRARIA

III. Relación de actividades que pueden proporcionar ingresos económicos:

NINGUNA

En Hornachuelos, a 14 de junio de 2023

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

AYTO. DE HORNACHUELOS



036 000191471 7512



AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

REGISTRO DE INTERESES:

Declaración nº _____

Fecha: _____

Noelia María Rojano Cabezas, Concejala de este Ayuntamiento, mayor de edad, provisto del Documento Nacional de Identidad número 4 [REDACTED] 36Q de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, número 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1991, y artículo 30 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 28 de noviembre de 1986, formula la siguiente

DECLARACIÓN

de sus bienes patrimoniales:

I. Relación de bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio:

IDENTIFICACIÓN	INSCRIPCIÓN REGISTRADA	FECHA ADQUISICIÓN
30 [REDACTED] 12K	6.156	12 / 11 / 2020

En Hornachuelos, a 14 de junio de 2023

EL SECRETARIO ACCIDENTAL



De conformidad con el artículo 75.7.2º LBRL, en concordancia con el art. 31 ROF, las declaraciones de intereses deben acompañarse de las “liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y en su caso Sociedades”.

En consecuencia y sin perjuicio de que en ulterior Sesión Plenaria se aprueben modelos normalizados actualizados, también deberá presentar ante esta Secretaría, necesariamente antes de la Sesión Constitutiva, información de las liquidaciones presentadas en 2022.

IMPUESTO		IMPORTE (€)
RENTA	Base imponible general	0'00 €
	Base imponible ahorro	0'00 €
PATRIMONIO	Base imponible	19.211.23 €
SOCIEDADES	Base imponible	0'00 €

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

Hornachuelos, a 14 de junio de 2023

ANTE MÍ; EL SECRETARIO

Fdo.:

Noelia

María

Rojano

Cabezas